

# CMF responde a estimaciones de la banca por nueva normativa de Basilea III: “No implican requerimientos adicionales de capital”

**En octubre, la CMF** puso en consulta una nueva normativa de Basilea III, referida al Pilar 2. Los bancos han calculado que podría costar hasta US\$10.000 millones y encarecer el crédito hipotecario. El regulador no está de acuerdo.

**MAXIMILIANO VILLENA Y MARIANA MARUSIC** —“Los perfeccionamientos publicados en consulta no implican requerimientos adicionales de capital”. Así de tajante es la respuesta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) frente a cálculos internos de los bancos y del mundo privado respecto de los efectos que tendría para la banca la reciente normativa puesta en consulta relativa al Pilar 2, de Basilea III.

En octubre de este año, la CMF puso en consulta una nueva versión de los ajustes a la normativa sobre el Pilar 2. Una versión inicial de los ajustes a la norma estuvo en consulta entre el 12 de diciembre de 2023 y el 15 de marzo de 2024.

Este nuevo texto propone eliminar la disposición normativa que permite a la CMF exigir más capital a un determinado banco solo si los activos computados en el Riesgo de Mercado de Libro de Banca (RMLB) superan el 15% del CET1, que es el capital más duro de los bancos, compuesto por capital básico, principalmente las acciones ordinarias, instrumentos híbridos como bonos perpetuos y reservas. Es decir, la CMF ahora buscaría cubrir todos los riesgos presentes.

Si con la norma anterior, en la banca calculaban que los requisitos de capital podrían aumentar como mínimo US\$4.500 millones y como máximo un poco más de US\$7.000 millones, con esta nueva normativa la industria estima que el mínimo podría subir al menos 30%, y el máximo podría llegar a US\$10.000 millones. Además, creen que se estaría incentivando a la banca a entregar créditos con tasa variable, en vez de tasa fija, como ocurre actualmente. O que, en definitiva, el costo del crédito hipotecario podría aumentar entre 100 y 200 puntos base (pb).

Por su parte, Jorge Cayazzo, socio líder de riesgo regulatorio y financiero de Deloitte, había señalado previamente a Pulso que “es posible esperar que con el tiempo los cargos de capital por Pilar 2 se acerquen a los promedios internacionales, es decir en torno al 2%, lo que es equivalente a aumentar de los actuales US\$1.000 millones a US\$5.000 millones”.

Ante estas cifras, la CMF respondió una serie de preguntas enviadas vía correo electrónico. En ellas, el regulador explicó que, “esta



normativa en consulta tiene relación con perfeccionamientos a la normativa sobre requerimientos adicionales de capital, conocida como Pilar 2 de Basilea III, que fue emitida hace más de cuatro años, en septiembre de 2020. En ese sentido, ya se han realizado hasta esta fecha tres ciclos de evaluación de la suficiencia de patrimonio efectivo en la industria bancaria con cargo a la normativa de Pilar 2.

La CMF agrega que, “los perfeccionamientos publicados en consulta no implican entonces requerimientos adicionales de capital, sino que tienen como objetivo facilitar el proceso de supervisión y aclarar y mejorar algunos aspectos de la evaluación del capital y la determinación de riesgos”.

Consultada respecto de los efectos que podría tener la normativa sobre las tasas de los créditos hipotecarios, que en la banca señalan podrían pasar de fija a variable, o encarecerse, señaló que, “a la fecha se han realizado tres ciclos de evaluación de la suficien-

cia de patrimonio efectivo en la industria bancaria con cargo a Pilar 2 y la normativa en consulta no introduce cambios adicionales para la determinación de requerimientos de capital, sino que se trata de perfeccionamientos para facilitar el proceso de supervisión y la determinación de riesgos”.

Además, apuntó que no necesariamente la norma implicaría un alza en las tasas de los créditos, pues “cuando se emitió la normativa de Pilar 2, las instituciones bancarias, al tener holguras de capital, podrían no requerir aumentos tras una determinación de un mayor cargo. Además, la CMF ha determinado aplicar los mayores requerimientos con transitoriedad, lo cual mitiga posibles efectos en el flujo de los créditos”.

El regulador también respondió respecto de la eventual discrecionalidad que dejaría la norma para determinar cuánto capital les exigirán a los bancos por el Pilar 2, y en qué momento. Ante ello, comentó que, “el estándar de Pilar 2 consiste en un proceso de eva-

luación interno para determinar la suficiencia de capital, que se conjuga con el proceso anual de revisión supervisora. Producto de esta revisión se evalúa la existencia y cuantía de riesgos no cubiertos, además de la suficiencia de los colchones de capital en caso de evento de estrés severo. Luego, la CMF podría requerir el capital que cubra el exceso de riesgo”.

Junto con ello, apuntó que el “Pilar 2 es un proceso, donde el propio banco hace una revisión exhaustiva de la suficiencia de su capital interno y la Comisión revisa dicho informe. En este sentido los cargos se podrían dar en un contexto donde los propios bancos evidencian una exposición al riesgo que no estaría prudentemente cubierta. Además, tal como se menciona anteriormente, es un proceso que ya se ha realizado en tres oportunidades y, por lo tanto, los bancos ya tienen claridad de los riesgos materiales que debiesen cubrir, sus magnitudes y sus principales desafíos”. ●